



Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

**CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PALETS DE MADERA
800x1200 mm (EUROPALET) MEDIANTE ACUERDO MARCO**

**PROCEDIMIENTO ABIERTO
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: AM/PL/EUROPALETS/2022**

ÍNDICE

- 1.- OBJETO.
- 2.- DESCRIPCIÓN.
- 3.- ALCANCE DEL SUMINISTRO
- 4.- ETAPAS, NIVELES, O HITOS, EN LA EJECUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN.
- 5.- CANTIDAD (de bienes o servicios) OBJETO DE LA LICITACIÓN.
- 6.- PRECIO.
- 7.- CONDICIONES Y PLAZOS DE ENTREGA. TRANSPORTE.
- 8.- MONTAJE, INSTALACIÓN.
- 9.- DOCUMENTACIÓN.
- 10.- GARANTÍAS.
- 11.- PENALIZACIONES.
- 12.- ACLARACIONES SOBRE EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.
- 13.- OTRAS CUESTIONES.

ANEXO 1 - CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS

1.- OBJETO.

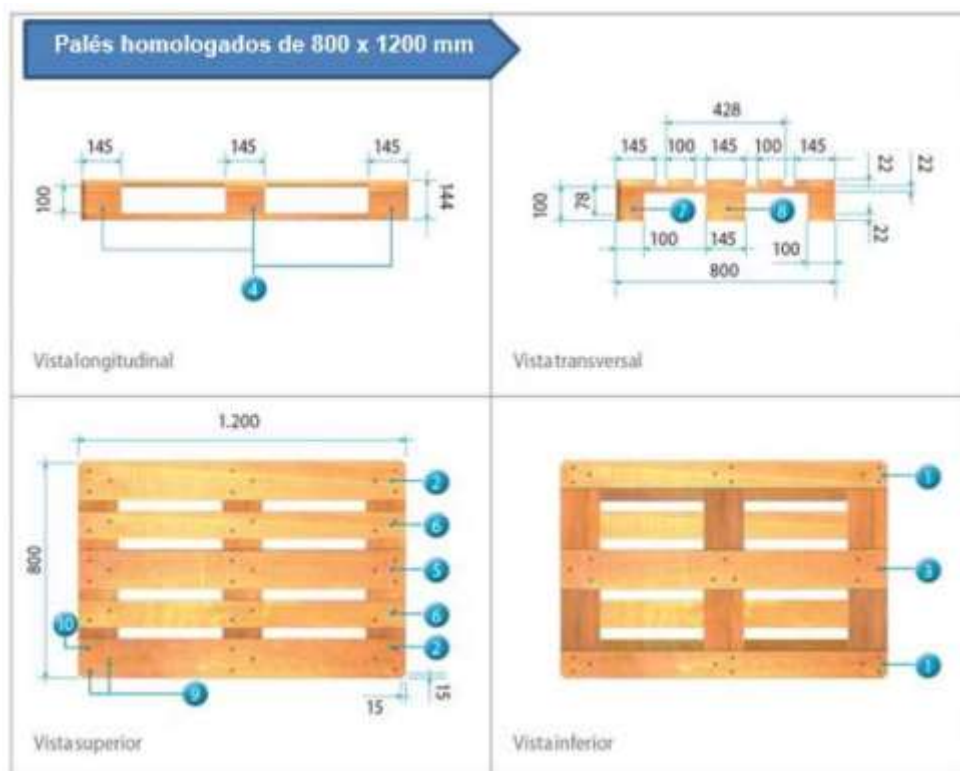
El objeto de esta contratación es el suministro, a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre – Real Casa de la Moneda (en adelante FNMT-RCM), de PALETS DE MADERA 800x1200 mm (EUROPALET) HOMOLOGADOS DE ACUERDO A LA NORMA UNE EN 13698.1, mediante Acuerdo marco.

2.- DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO.

2.1- Formato

PALETS DE MADERA 800x1200 mm (EUROPALET) **HOMOLOGADOS DE ACUERDO A LA NORMA UNE EN 13698.1** (CPV 44100000-1) (cód. SAP 45116074)

- 4 ENTRADAS PARA 1000 KGS. DE PESO (RESIST. DINÁMICA)
- 3 TABLAS DE 1200 X 145 X 22 MM.
- 2 TABLAS DE 1200 X 100 X 22 MM.
- 3 TRAVESAÑOS DE 800 X 145 X 22 MM
- 6 TACOS DE 145 X 100 X 78 MM (EXTERIORES)
- 3 TACOS DE 145 X 145 X 78 MM.(INTERIORES)
- 2 PATINES DE 1200 X 100 X 22 MM.
- 1 PATIN DE 1200 X 145 X 22 MM.



Se admiten tanto palets nuevos como seminuevos (“usado 1ª madera blanca”, “recuperado 1ª madera blanca”, quedando a criterio de la FNMT-RCM la decisión de adquirir o no una parte de la cantidad objeto de licitación en esta segunda calidad.

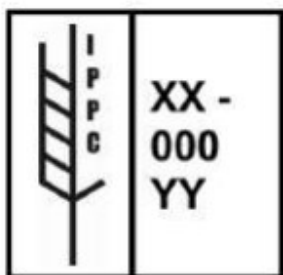
2.2 Requisitos que deben cumplir los palés

2.2.1 Norma NIMF o IPPC

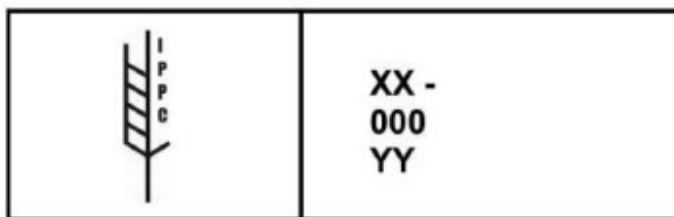
Los palés deben cumplir la normativa fitosanitaria NIMF-15, por lo que el fabricante ha de estar autorizado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para marcar el producto conforme a esa norma y el proveedor debe facilitar a la FNMT-RCM, en cada entrega de material, un certificado de cumplimiento de esta norma NIMF.

Los palés, por tanto, han de llevar la marca de acuerdo a alguno de los siguientes ejemplos:

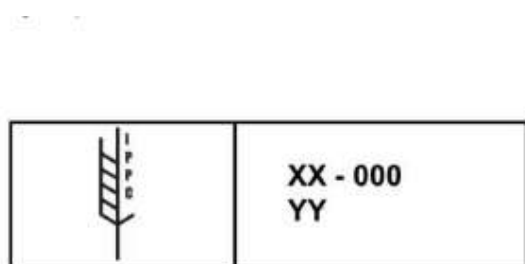
Ejemplo 1



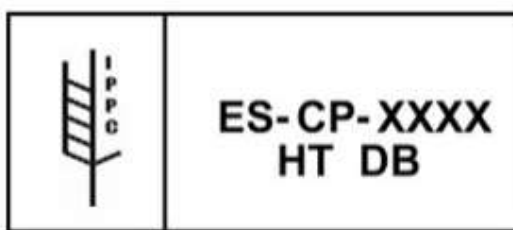
Ejemplo 2



Ejemplo 3



Ejemplo 4



Donde debe aparecer:

- El símbolo IPPC (NIMF en español).
- XX hace referencia a las letras ISO de cada país (ES en el caso de España)
- 000 refiere al número asignado al fabricante por parte del Ministerio.
- YY el código que indica el tratamiento que se ha aplicado a la madera.

Pueden ser HT (calor convencional), DH (calentamiento dieléctrico) o MB (fumigación con bromuro de metilo).

- En su caso CP, que es el código de la provincia

En el caso de palé recuperado, dada la probable diversa procedencia de los mismos, no se requerirá el certificado anteriormente mencionado, si bien los palés deberán seguir, obviamente, la norma UNE EN 13698.1 y contar con el sello del fabricante autorizado, quien quiera que fuera este.

2.2.2.- Identificación de los palés.

Cada palé debe llevar grabado en uno de los tacos el código del fabricante y la fecha de fabricación.

3.- ALCANCE DEL SUMINISTRO.

El acuerdo Marco pretende responder a las necesidades estimadas de la FNMT-RCM de suministro del objeto de contratación durante el periodo indicado en el apartado siguiente.

4.- PLAZO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO/DURACIÓN DEL ACUERDO MARCO.

El Acuerdo Marco tendrá una duración de **18 meses**, o agotamiento del importe estimado si se produce antes, a contar desde la fecha de formalización del mismo.

5.- CANTIDAD OBJETO DE LA LICITACIÓN.

No existe una cantidad mínima ni máxima de unidades objeto de la presente contratación.

El valor estimado del Acuerdo Marco (valor estimado del conjunto de contratos basados contemplados durante la duración total del Acuerdo Marco), para el periodo de 18 meses establecido en la Cláusula 4, para la prestación del suministro establecido como objeto en la Cláusula 1 y calculado de conformidad con el artículo 101.2 de LCSP, atendiendo a los suministros de naturaleza equivalente prestados en los doce meses anteriores, será el que se indica en el apartado VI del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

Cifra en letra: SETENTA Y CINCO MIL euros.

Cifra en número: 75.000 euros.

Durante la vigencia del Acuerdo Marco, y según las necesidades de la FNMT-RCM, se adjudicarán contratos basados a las empresas que resulten adjudicatarias del mismo, y de acuerdo a los criterios de adjudicación de los contratos basados indicados en el Pliego

de Condiciones Administrativas Particulares, por cantidades concretas de palets, que deberán ser entregadas en los plazos indicados en la cláusula 7 de este pliego.

6.- PRECIO.

El precio incluirá el transporte hasta la dirección de entrega indicada en la cláusula 7 del presente pliego, así como embalajes y seguros.

No podrá aparecer en la oferta técnica referencia alguna al precio o a la oferta económica, atendiendo a lo dispuesto en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

7.- CONDICIONES Y PLAZOS DE ENTREGA. TRANSPORTE.

Los plazos máximos para la entrega de cada contrato basado adjudicado serán:

Palets nuevos: 1 mes desde la comunicación de la adjudicación del contrato basado

Palets “seminuevos”: 1 semana desde la comunicación de la adjudicación del contrato basado.

La dirección de entrega será la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre. Calle Alcalá, 526, en Madrid

Antes de cada entrega de material, se debe solicitar cita en el teléfono 915 667 606 para concertar el suministro.

No se admitirán mercancías suministradas en palés propiedad de empresas de alquiler.

Los palés se suministrarán apilados, no imbricados, y flejados en grupos de 10. La pila no podrá superar, por tanto, los 1.500 mm. de altura.

Las condiciones de entrega de los suministros deberán ser conformes a lo indicado en el ANEXO 1 (DRM PCCO04001) del presente PPT.

8.- MONTAJE, INSTALACIÓN.

No aplica.

9.- DOCUMENTACIÓN A INCLUIR EN LA OFERTA TÉCNICA. MUESTRA PARA VALORACIÓN TÉCNICA.

La documentación de la oferta técnica deberá incluir:

- Características técnicas del material ofertado y objeto de la contratación.
-

- Autorización del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para marcado de los palés de acuerdo a la norma NIMF. Si la empresa ofertante no es fabricante de palés, deberá indicar quien o quienes serán los fabricantes del producto ofertado y aportar la correspondiente autorización del Ministerio a ese o esos fabricantes.

En caso de que un licitador oferte la modalidad de palés seminuevos deberá presentar, antes de la finalización del plazo de presentación de proposiciones indicado en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, un palé de muestra para que la FNMT-RCM pueda valorar si admite o no esa calidad. El palé deberá venir identificado mediante etiqueta o similar que se adhiera sólidamente a la madera y en la que se indicará el nombre del licitador y la referencia AM/PL/EUROPALETS/2022. La “muestra-patrón” se mantendrá en poder de la FNMT-RCM durante la vigencia del contrato con el fin de poder verificar, en cada suministro parcial, que los palés servidos se ajustan a la calidad ofertada.

La dirección y condiciones de entrega de la muestra de palets seminuevos serán:

Dirección de entrega de la muestra: Fábrica Nacional de Moneda y Timbre. Calle Alcalá, 526, en Madrid

Condiciones de entrega de la muestra: conforme al Anexo 1 del presente pliego, incluyendo en el Albarán de entrega:

“MUESTRA PARA VALORACIÓN TÉCNICA CONFORME A LAS CONDICIONES DE LICITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO AM/PL/EUROPALETS/2022, para la CONTRATACIÓN DEL ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE PALETS DE MADERA 800x1200 mm (EUROPALET) HOMOLOGADOS DE ACUERDO A LA NORMA UNE EN 13698.1”

10.- GARANTÍAS DE LOS SUMINISTROS.

El plazo de garantía de los suministros que se fija en seis meses desde su entrega a conformidad, salvo que el contratista hubiera ofertado un plazo mayor en su oferta tanto en la licitación del Acuerdo Marco como en el contexto de la licitación de un contrato basado en el mismo, en cuyo caso el plazo de garantía será el ofertado.

El adjudicatario estará obligado, en caso de detectarse una anomalía crítica en el material suministrado, a reponerlo en un tiempo máximo de 48 horas desde que le sea comunicado la deficiencia. En caso contrario deberá hacer frente a las penalizaciones indicadas en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

11.- PENALIZACIONES.

De acuerdo a lo establecido en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

12.- ACLARACIONES SOBRE EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.

Para aclaraciones acerca del presente pliego de prescripciones técnicas, deben dirigirse a Alberto Tártalo Martínez en la dirección de correo electrónico alberto.tartalo@fnmt.es

En Madrid,

**LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
DE PLANIFICACIÓN, LOGÍSTICA Y ALMACENES
Fdo.: SUSANA TIERNO SANTOS**

ANEXO 1

CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS (DRM PCCO04001)

PCCO04001.- DOCUMENTO GENERICO DE MATERIAS Rev 7
REQUISITOS GENERALES DEL SERVICIO



REQUISITOS DE SERVICIO <i>SERVICE REQUIREMENTS</i>	ESPECIFICACIÓN PCCO04007 <i>SPECIFICATION PCCO04007</i>	NO CONFORMIDAD <i>NON COMPLIANCE</i>
TRANSPORTE <i>TRANSPORT</i>	En camión, no trailer. Altura máxima 3,85 m. (Sólo de aplicación para entregas en Duque de Sesto, 47) <i>By lorry, not articulated or trailer, with open sides. Maximum height 3.85 m. (Only applies for deliveries at Duque de Sesto St., 47.).</i>	MAYOR MAJOR
EMBALAJE <i>PACKAGING:</i>	- Envoltorio resistente a la humedad. - Aristas protegidas. - Está prohibido el uso de flejes metálicos. - Todos los materiales usados para envase y embalaje deberán cumplir la legislación vigente referente a envases, embalajes y residuos, en cuanto a su composición y niveles de concentración de metales pesados. - <i>Water resistant wrapping.</i> - <i>Edges protected</i>	
PALETIZACIÓN: <i>PALLETIZING</i>	En el caso de requerir paletización: - Características de los palets conformes a las normas: UNE-EN 13698.1 palets 800 x 1200 mm. UNE-EN 13698.2 palets 1000 x 1200 mm. - Los palets deberán tener siempre la suficiente resistencia para garantizar la manipulación y almacenamiento en estanterías de paletización, desestimándose maderas viejas y deterioradas. - El perímetro del palet abarcará totalmente el de los bultos contenidos. Se considerará crítico un desbordamiento total > 10 mm.. La elección de las dimensiones (800 x1200 ó 1000x1200) dependerá de este criterio. - Pandeo máximo del palet 6 mm (s/norma FEM 9831). - Los palets cargados no sobrepasarán los 1600 Kg. de peso ni 1,50 m de altura. - El palet cargado debe ser compacto, evitando el desplazamiento. Para ello se unirán, palet y producto, con fleje de plástico, formando un bloque estable y compacto. En la medida de lo posible se evitará el enfardado o retractilado de la mercancía con film de plástico; en caso de que fuera imprescindible, para conseguir una compactación eficaz de la mercancía, el film nunca deberá envolver el palet de madera. La sujeción de la carga al palet será siempre mediante fleje de plástico y no mediante el film retráctil. - Los palets en los que se suministre la mercancía quedarán en propiedad de la FNMT_RCM, no se admitirán mercancías suministradas en palets propiedad de compañías de alquiler.	



	<i>If palletizing is required:</i> - Pallet conditions should be in accordance with the standard: UNE-EN 13698.1 pallets 800 x 1200 mm. UNE-EN 13698.2 pallets 1000 x 1200 mm - Pallets will be strong enough to bear the handling and storage in palletizing shelves. Old and damage woods are not permitted. - The pallet perimeter will cover the whole load. An overflow larger than > 10 omm will be considered as a Critical defect. The choice of dimensions (800 x1200 or 1000x1200) will depend on this criterion. - Pallet maximum warping 6mm. (norm FEM 9831). - The loaded pallet will not exceed 1600 kg of weight or 1.50m of height.. -The whole package must be compact , thus avoiding any displacement. To this aim, pallet and product will form a whole using plastic strapping bands.as far as possible be avoided or shrink wrapping the goods with plastic wrap. If it was necessary to achieve effective compaction of the goods, shrink it with plastic film, the film should never wrap the pallet wood. The fastening of the load to the pallet is always using plastic strap and not through the shrink film. . -The pallets on which the goods are supplied shall remain the property of FNMT_RCM. Goods provided on pallets owned	
	by rental companies will not be accepted.	
ETIQUETADO / IDENTIFICACIÓN	Todos los palets llevarán una etiqueta en posición de lectura y legible a 4 m de distancia con la siguiente información: Número del pedido Código SAP (asignado por FNMT-RCM) Cantidad de envases Cantidad total de mercancía por palé Los envases/rollos/bobinas llevarán una etiqueta con la información necesaria para su correcta identificación, manejo, almacenamiento y uso previsto: Nombre del fabricante Denominación del producto. Código sap del producto (asignado por FNMT- RCM). Cantidad de material Nº del lote y/o de la fabricación . Peso y formato (si son relevantes). y podrá llevar otra información que sea relevante, como: Etiquetado de seguridad (para los productos que sea exigible). El etiquetado deberá estar en castellano y cumplir lo dispuesto en el vigente Reglamento CLP sobre Clasificación, Etiquetado, envasado de Sustancias y Mezclas. Fecha de caducidad: Indicar, si procede, fecha de consumo preferente o periodo máximo recomendado de almacenamiento. Condiciones de almacenamiento: En el caso de precisar condiciones especiales de almacenamiento. Leyenda “lote para homologación” Si se encuentra en fase de homologación.	La falta de documentación o la incorrecta identificación del material no da lugar a la devolución del lote pero, al proveedor sí le serán reclamados los cargos al obligar a la FNMT a tener que identificar y/o inspeccionar las materias recibidas.



**LABELING /
IDENTIFICATION**

Las etiquetas deberán contener también **Código de barras tipo GS1 128** con los datos:

241 Código sap del producto (asignado por FNMT- RCM)

**30 Cantidad de material (indicando unidades)
310(n) a 316 (n) Unidad de medida**

Además las etiquetas deberán contener los datos o información adicional que se especifique en el apartado "Requisitos especiales del servicio" de este documento.

The packages shall be labelled with the information needed for its proper identification, handling, storage and intended use, such as, for example: "Special service requirements" section in this document

Name of the manufacturer

Name of the product

SAP Code of the product (assigned by FNMT-RCM).

Quantity of material contained

A lack of documentation or an incorrect identification of material does not entail the return of the batch, but the supplier will be claimed for the charges incurred by the FNMT to identify and/or inspect the material received.

Order number.

Batch and/or manufacturing numbers

Weight and format (if relevant)

Every pallet shall be labelled on suitable position and legible reading from 4 m away. The label must contain the following information in the barcode and legible characters, separately:

SAP Code of the product (assigned by FNMT-RCM).

Quantity of material per pallet

and could contain other relevant information as:

Security labelling (when exigible). The labelling must be in Spanish language and comply with the CLP Regulation about Classification, Labelling and Packing of Substances and Mixture.

Expiration Date: Indicate date consumer preference or maximum period of storage recommended

Storage conditions. In case of special storage conditions needed

Legend "lote para homologación" ("Batch for approval") In case of approval procedure

Bar Code: Bar code type GS1 128:

241 SAP Code of the Product (assigned by FNMT-RCM).

*30 Quantity of material contained (units).
310 (N) to 316 (n) Unit of measurement.*



DOCUMENTACIÓN:	- Fabricante. - Cantidad suministrada. - Código sap del producto (asignado por FNMT- RCM).
Albarán	- Número del pedido. - En fases de homologación de materia, poner en el Albarán la leyenda "Lote para Homologación".
Ficha de seguridad del producto	El proveedor deberá proporcionar la ficha de datos de seguridad con el primer envío, cuando cambien las características del producto y siempre que se solicite. La ficha de seguridad (para los productos que sea exigible) deberá estar en castellano y cumplir el vigente Reglamento Europeo relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas (REACH).
DOCUMENTATION:	
<i>Delivery note</i>	- <i>Manufacturer.</i> - <i>Quantity delivered.</i> - <i>SAP Code of the product (assigned by FNMT-RCM).</i> - <i>Order number.</i> - <i>For approval procedure, the delivery note must include the legend "Lote para Homologación"("batch for approval").</i>
<i>Safety data sheet of the product</i>	<i>The supplier must provide the safety data sheet in the first shipment, when the product characteristics had changed and upon request. The safety data sheet (when exigible) must be in Spanish language and comply the current European Regulation about search, evaluation, authorization and restriction of substances and mixtures (REACH).</i>